



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de abril del 2006
No. 70

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los ayuntamientos de Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan de Juárez y Toluca de dicha entidad federativa.

AVISOS JUDICIALES: 1336, 528-A1, 1230, 1356, 1357, 1359, 1343, 1316, 1379, 1344, 1032, 433-A1, 1325, 1233, 425-B1, 426-B1, 427-B1, 428-B1, 429-B1, 493-A1, 496-A1, 1220, 424-B1, 1223, 1229, 1232 y 1033.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1249, 1246, 431-B1, 1328, 1330, 1316, 1324, 1332, 1333, 443-B1, 440-B1, 1262, 1253, 1260, 1265, 1266, 1273, 1256, 1272, 1244, 1234, 1235, 494-A1, 1239, 1238, 1135, 1386, 1388 y 549-A1.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y los ayuntamientos de Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan de Juárez y Toluca de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE MEXICO C. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO; Y POR OTRA PARTE, LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL; DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION EL CUAL ES COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADOS POR LOS CC. CARLOS IRIARTE MERCADO, MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ Y LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" Y POR LA OTRA LOS AYUNTAMIENTOS DE ECATEPEC DE MORELOS, CHIMALHUACAN, NEZAHUALCOYOTL, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, NAUCALPAN DE JUAREZ Y TOLUCA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ERUVIEL AVILA-VILLEGAS, MIGUEL ANGEL CASIQUE PEREZ, VENANCIO LUIS SANCHEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUIA, ANGELICA MOYA MARIN Y ARMANDO ENRIQUEZ FLORES; QUIENES EN ESTE ACTO SE ENCUESTRAN ASISTIDOS DE SUS RESPECTIVOS SECRETARIOS DE SU HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS CC. JOSE LUIS CRUZ FLORES GOMEZ, EUGENIO ALONSO CHOMBO, JUAN JUNES VILCHIS, MANUEL JIMENEZ REYES, JUAN CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ Y GERARDO DE JESUS ARELLANO AGUILAR, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I Cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 12 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado del Estado de México, C. Gustavo Arturo Vicencio Acevedo, el Gobierno del Estado de México, representado por los secretarios de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y el de Finanzas, Planeación y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, CC. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Covarrubias Gaitán y Luis Enrique Miranda Nava; y los municipios de Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan de Juárez y Toluca, representados por sus presidentes municipales, CC. Eruviel Avila Villegas, Miguel Angel Casique Pérez, Venancio Luis Sánchez Jiménez, Miguel Angel Luna Munguía, Angélica Moya Marín y Armando Enrique Flores; asistidos de sus respectivos secretarios de su Honorable Ayuntamiento los CC. José Luis Cruz Flores Gómez, Eugenio Alonso Chombo, Juan Junes Vilchis, Manuel Jiménez Reyes, Juan Carlos Hernández Gutiérrez y Gerardo de Jesús Arellano Aguilar; suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por la SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADEM y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, la SEDESOL, por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó al COPLADEM, mediante oficio número 02455 de fecha 29 de noviembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, así como los recursos estatales y municipales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

Por lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo Modificatorio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES**I.- DECLARAN LAS PARTES**

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44 y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL, y en los artículos los cuales se tienen por reproducidos en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, y

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS" convienen en modificar el proemio, las cláusulas tercera, cuarta, séptima, octava y el apartado de firmas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 12 de abril de 2004, para quedar como sigue:

PROEMIO:

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT. VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE MEXICO C. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO, Y POR OTRA PARTE LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION EL CUAL ES COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADOS POR LOS CC. CARLOS IRIARTE MERCADO, MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ Y LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" Y POR LA OTRA LOS AYUNTAMIENTOS DE ECATEPEC DE MORELOS, CHIMALHUACAN, NEZAHUALCOYOTL, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, NAUCALPAN DE JUAREZ, TOLUCA, CHALCO, IXTLAHUACA Y TLALNEPANTLA DE BAZ, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ERUVIEL AVILA VILLEGAS, MIGUEL ANGEL CASIQUE PEREZ, VENANCIO LUIS SANCHEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL LUNA MUNGUIA, ANGELICA MOYA MARIN, ARMANDO ENRIQUEZ FLORES, JAIME ESPEJEL LAZCANO, JOSE SUAREZ REYES Y ULISES RAMIREZ NUÑEZ. QUIENES EN ESTE ACTO SE ENCUENTRAN ASISTIDOS DE SUS RESPECTIVOS SECRETARIOS DE SU HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS CC. JOSE LUIS CRUZ FLORES GOMEZ, EUGENIO ALONSO CHOMBO, JUAN JUNES VILCHIS, MANUEL JIMENEZ REYES, JUAN CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ, GERARDO DE JESUS ARELLANO AGUILAR, REYES CARRILLO ALCANTARA, CRISOFORO FRANCISCO MONDRAGON SANTOS Y CARLOS JAVIER ALFARO SANCHEZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CLAUSULA TERCERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos
Chimalhuacán	Chimalhuacán
Ciudad de Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
Valle de Chalco Solidaridad	Valle de Chalco Solidaridad
Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez
Toluca de Lerdo	Toluca
Chalco de Díaz Cobarrubias	Chalco
Ixtlahuaca de Rayón	Ixtlahuaca
Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz

CLAUSULA CUARTA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$106'788,115.01.

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertientes General conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$106'550,789.33, para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por lo anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

El Estado de México aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$14'903,402.00.

El Municipio de Ecatepec de Morelos aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$19'607,307.50.

El Municipio de Chimalhuacán aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$17'046,598.00.

El Municipio de Nezahualcóyotl aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$14'442,141.00.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$11'623,347.00.

El Municipio de Naucalpan de Juárez aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$8'460,734.00.

El Municipio de Toluca aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$10'606,714.00.

El Municipio de Chalco aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$3'527,212.50.

El Municipio de Ixtlahuaca aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$3'333,333.33.

El Municipio de Tlalnepantla de Baz aportará recursos presupuestarios por la cantidad de \$3'000,000.00.

CLAUSULA OCTAVA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas	Hectáreas adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
52,997	10

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formara parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 12 de abril de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben en catorce ejemplares, en la ciudad de Toluca, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.- Rúbrica.-** El Delegado de la Sedesol en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo.- Rúbrica.-** Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Iriarte Mercado.- Rúbrica.-** El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Miguel Angel Garcíabeltrán González.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración y Coordinador General del COPLADEM, **Luis Enrique Miranda Nava.- Rúbrica.-** Por los Municipios: el Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, **Eruviel Avila Villegas.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, **José Luis Cruz Flores Gómez.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chimalhuacán, **Miguel Angel Casique Pérez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, **Eugenio Alonso Chombo.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, **Venancio Luis Sánchez Jiménez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, **Juan Junes Vilchis.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, **Miguel Angel Luna Munguía.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, **Manuel Jiménez Reyes.- Rúbrica.-** La Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez, **Angélica Moya Marín.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, **Juan Carlos Hernández Gutiérrez.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Toluca, **Armando Enriquez Flores.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, **Gerardo de Jesús Arellano Aguilar.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Ixtlahuaca, **José Suárez Reyes.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, **Crisóforo Francisco Mondragón Santos.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, **Ulises Ramírez Núñez.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, **Carlos Javier Alfaro Sánchez.- Rúbrica.-** El Presidente Municipal de Chalco, **Jaime Espejel Lazcano.- Rúbrica.-** El Secretario del H. Ayuntamiento de Chalco, **Reyes Carrillo Alcántara.- Rúbrica.**

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de marzo de 2006).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN E D I C T O

En el expediente número 274/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. LEONARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de AGUSTIN REYNA GARCIA, en contra de HUGO RITO GARCIA, la LICENCIADA SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública en primer almoneda, que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, respecto del bien embargado y valuado en autos, consistente en 1.- Un vehículo marca Chrysler tipo Shadow, color verde botella, con placas de circulación LJE8392 del Estado de México, serie LTOOO276 9075403, cuatro puertas con interiores color gris, llantas en mal estado de uso y pintura en mal estado y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia convóquese a postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes del precio fijado, dado en Otzolotepec, México, el día tres de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica. 1336.-10, 11 y 12 abril.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 195/2004, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANAVANESA PENICHE BLANCO en su carácter de endosatario en procuración de IVONNE DE SAN JUAN PENICHE BLANCO, en contra de MARIA MARINA SIERRA PIÑA, y se señalaron las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Real de Atizapán, número dos, edificio A, departamento trescientos dos, fraccionamiento Real de Atizapán de Zaragoza, México, con una construcción aproximada de sesenta y cinco metros punto diecisiete metros cuadrados (65.17 m2), sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que tomada del avalúo de los peritos designados por las partes y que es de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, veintiocho de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

528-A1.-7, 12 y 19 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEC. "A".
EXP: 475/04.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de marzo del año dos mil seis, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. CESIONARIA DE BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JOSE CARLOS RAMOS MORALES Y MARIA VICTORIA MARTINEZ DE LA ROSA DE RAMOS, expediente 475/04, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día veintiséis de abril del año dos mil seis. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble sujeto a hipoteca en este procedimiento consistente en la casa 7 A, Duplex tipo uno, número oficial 7 A, de la calle Francisco Sarabia del Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito en Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces en el Boletín Judicial de dicha entidad debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica. 1230.-3 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 542/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIAS SOTELO GONZALEZ, a través de su endosatario en procuración LICENCIADA MA. ALTAGRACIA DE LA LUZ CALDERON LOPEZ, en contra de MARIA DEL PILAR MONTOYA SMITH, se señalaron las diez horas del día dos de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1).-Una sala compuesta de tres piezas compuesta de un sillón dos plazas, un sillón dos plazas, un sillón love seat, en tapizado color marfil con vivos en vino, café, beige, verde, ocho cojines de aproximadamente ochenta por ochenta y ocho cojines cuarenta por cuarenta, en tapizado color vino, beige, verde, marfil.

2) Un comedor compuesta de mesa redonda de uno veinte de diámetro, en madera color caoba, con seis sillas en asiento color vivos floreados, vino, marfil verde y café.

3) Una vitrina de aproximadamente dos cincuenta por dos de madera color caoba, compuesta de tres cajones y dos partes laterales.

4) Un televisor a color marca Sanyo de aproximadamente 19", modelo AUM250, serie V9280517932, todo lo antes descrito en regular estado de uso, y sin comprobar funcionamiento de lo electrónico.

5) Una camioneta marca Dodge tipo vagoneta, modelo 1989, con permiso de internación temporal de vehículo con número de pedimento 348 0300 2616, expedido por administración general de aduanas con folio 1843991, con placas de circulación BCF 1227 de Baja California, en color azul claro con interiores azul.

Para lo cual anúnciese su venta legal y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$26,700.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargado y misma que sirve de base para el remate, se expide el presente edicto en fecha cuatro de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

1356.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 375/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIO BASTIDA MALDONADO en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ, por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Chevrolet GMG, color blanco, tipo Cheyenne, con placas de circulación KS-44-697 del Estado de México, automática, modelo 1990, No. serie 36CEC30131M129215, motor número hecho en México, sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores.

Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1357.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
IXTAPAN DE LA SAL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAGOBERTO MUÑOZ CARREÑO, a través de sus endosatarios en procuración GUSTAVO URTIZ LAURETTE, MAURO R. PAREDES PEÑA Y ALFREDO CAÑETE DIAZ, en contra de JESUS MENDOZA SOTELO, la juez del conocimiento mediante auto de fecha quince de marzo de dos mil seis, señaló las doce horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en: un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color plata, número de serie 3VWRV09M174104, número de permiso 836, modelo 2002. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, para lo cual expidase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores.

Ixtapan de la Sal, México a dieciséis de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

1359.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 753/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORBERTO DENA VARGAS, endosatario en procuración de ROMITA VARGAS AGUILAR, en contra de MARIA ESTHER NICOLAS MANUEL Y RICARDO ALVIZO LEON, la Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, subasta el primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo número 227, lote 11, manzana 43, Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 10; al sur: 20.00 mts. con lote 12; al oriente: 10.00 mts. con lote 27; al poniente: 10.00 mts. con calle Mariano Abasolo, con una superficie total de 200.00 m2., debiendo anunciarse su venta, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda en un periódico de circulación diaria en esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Tribunal. Y para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las nueve horas del día 25 veinticinco de abril del año en curso, por lo que convóquese a postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos por la cantidad de \$ 369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1343.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 120/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por CONCEPCION MORAN LIMON, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Ixtlahuaca, de la población de Capultitlán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con propiedad de Joaquín Velázquez; al sur: 34.00 m con propiedad de Humberto Vargas Ramírez; al oriente: 143.00 m con propiedad de Graciela Ramírez Rojas y Martha López Torres; al poniente: 143.00 m con propiedad de Oliva Rivera Morán, con una superficie total de 4,862.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído el inmueble por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, el cual adquirió mediante contrato de compraventa de fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, de ANTONIO MORAN BERNAL, que el inmueble carece de antecedentes registrales, que se encuentra al corriente del pago de los impuestos; que no se encuentra dentro del área ejidal de Capultitlán, que desde la fecha que adquirió el inmueble hasta la fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, de buena fe, pública, pacífica e ininterrumpidamente, por lo que se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a quienes se crean con mayor o igual derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1315.-7 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ACREEDORA GUADALUPE QUIJADA URIBE (NOTIFICACION).

El C. JUAN HERRERA HERRERA, en su carácter de endosatario en propiedad de JOSE ALEJANDRO SANCHEZ VELAZQUEZ, en contra de ALEJANDRO JESUS TRUEBA CARRANZA, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se le notifica a la acreedora GUADALUPE QUIJADA URIBE, que se han señalado las diez horas del día dos de mayo del año dos mil seis para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble denominado "Hautla", ubicado en el lote número 59 con número oficial 313 del Circuito Prywer, en el interior del fraccionamiento "Priwer", ubicado en la Delegación San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.40 m y colinda con lote 58; al sur: 23.40 m y colinda con lote 60; al oriente: 19.50 m y colinda con calle; y al poniente: 19.50 m y colinda con propiedad particular, con una superficie aproximada de 456.30 m2., sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de \$2,596,104.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS), valor conferido por los peritos designados en autos. Por lo que se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial y se expide en Texcoco, Estado de México, a treinta y uno de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1379.-11, 12 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 50/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUBEN ELOY PABLOS ARNOLD, en contra de ALEJANDRO ESTEVA GOMEZ, se señalan las nueve horas del diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en un automóvil marca Chevrolet, submarca Chevy de cuatro puertas, modelo dos mil cuatro, color capuchino con número de serie 3G1SE51624S196556, número de placas de circulación LYC-20-05 del Estado de México estándar.

Por acuerdo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil seis, se ordena la publicación de los edictos por tres veces, dentro de tres días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada y con el cual se conformó la parte actora.-Se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1344.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

VIRGINIA PEÑA VILLALPANDO.

Se le hace saber que en el expediente número 228/2003, JUAN CARLOS PLATA PLATA, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPE PLATA CABALLERO, promueve proceso ordinario civil (nulidad de contrato), en contra de la sucesión de MARIA PLATA MEDRANO, a través de su albacea EUFROSINA PLATA PLATA, JUAN JOSE PLATA PLATA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, MEXICO, las siguientes prestaciones: a) De los tres primeros demandados se reclama: la declaración de nulidad del contrato de compra venta que descrito quedará en los hechos y por las causas que en los mismos señalaré, respecto de quienes en él aparecen como partes contratantes; b).- De los tres últimos demandados se reclama: como consecuencia de la prestación anterior la declaración de nulidad de los actos procesales seguidos bajo el libro 293 de promociones, tramitado en el Registro Público de la Propiedad y de los cuales se describirá en los hechos sus causas y motivos; c).- Del último de los demandados se reclama: la cancelación del asiento registral número 527, libro primero, sección primera, libro 78 de fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete; e).- Del segundo y tercer demandado se reclama: la restitución a la sucesión que represento de la posesión del inmueble objeto del contrato de compra venta que se reclama sea declarado nulo, y d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Mediante proveído de nueve de mayo de dos mil tres se admitió a trámite la demanda de referencia, se ordenó su emplazamiento a los demandados descritos en líneas precedentes. Posteriormente mediante acuerdo de trece de mayo del dos mil tres, se ordenó llamar a juicio como tercera interesada a VIRGINIA PEÑA VILLALPANDO, por lo que mediante auto de once de febrero del año en curso se asentó que no se encontraron datos registrados para la localización de la tercera llamada a juicio VIRGINIA PEÑA VILLALPANDO; por lo que con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se ordenó el emplazamiento de VIRGINIA PEÑA VILLALPANDO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en uno de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniendo a la tercera llamada a juicio, para que el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, se le previene para que señale domicilio dentro de la cabecera municipal de esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida de que en su defecto se le harán en términos de las no personales.

Dado en la ciudad de Atlacomulco, México, el veintiseis de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe. -Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Valdés Vargas.-Rúbrica. 1032.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Y RAUL GOMEZ FRIAS.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente número 100/2005 relativo al juicio ordinario civil, promovido en este juzgado por HECTOR FEDERICO FAVELA GARCIA en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA Y RAUL GOMEZ FRIAS;

por autos de fechas veinticuatro de febrero y seis de marzo, ambos del año dos mil seis; dictados por la Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos, a SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. Y RAUL GOMEZ FRIAS, respectivamente, demandándoles las siguientes prestaciones: A) El reconocimiento y declaración que se haga a favor de la actora, de que se han consumado los derechos de usucapión o prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote número 21, de la manzana 77-E, Conjunto Habitacional "Los Reyes Ixtacala", municipio de Tlalnepantla en el Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: en 8.00 metros con lote 19 y 25, antes lote 27; al sureste: en 8.00 metros con calle Laurel, antes Avenida del Pirul; al noreste: en 20.00 metros con lote 20, antes lote 25; al suroeste: en 20.00 metros con lote 22, antes Avenida Ixtacala. B) Como consecuencia de lo anterior, la declaración mediante resolución judicial que se haga, que el poseedor se ha convertido en el dueño del lote de terreno con construcción descrito con antelación, sin limitación de dominio alguno. C) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Se funda en los siguientes hechos: El día doce de mayo del mil novecientos noventa y cinco, el promovente celebró con el señor RAUL GOMEZ FRIAS contrato privado de compraventa, respecto al lote de terreno descrito en la prestación marcada con el inciso A), tal como lo acredita con el contrato privado de compraventa que adjuntó a la demanda, como documento base de la acción. Manifestando que RAUL GOMEZ FRIAS le adquirió el lote al Instituto de Acción Urbana e Integración Social o Instituto Mexiquense para la Vivienda Social, tal y como se desprende de la copia del contrato que celebró con dicha institución el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. La posesión del lote le fue entregada a HECTOR FEDERICO FAVELA GARCIA, desde el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ocupando desde esa fecha la posesión del predio materia de la litis, misma que manifiesta se ha detentado de una forma pública, pacífica, continua y de buena fe y en carácter de propietario. Los antecedentes registrales del predio objeto del presente juicio son: partida número 1/680, volumen 318, sección primera, libro primero de fecha veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis, a favor de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. Desde el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, día en que al promovente le fue entregada la posesión del inmueble en comento, manifiesta que lo ha venido poseyendo a título de propietario y en forma pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo actos de dominio durante más de cinco años. Además manifiesta que desde que adquirió el multicitado inmueble se ha hecho cargo de los pagos de predial, servicio de energía eléctrica, entre otros.

Para su publicación por tres 3 veces, de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad; así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los demandados que deberán dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que los pueda representar legalmente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además, que deberán señalar domicilio, dentro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de avisos de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

433-A1.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1194/2005.

El Licenciado DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MERCADO GONZALEZ ANGELICA, en contra de FERNANDO DE JESUS CARDENAS FERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado FERNANDO DE JESUS CARDENAS FERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán unan relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones aun las de carácter personal, debiendo fijarse además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con el señor FERNANDO DE JESUS CARDENAS FERNANDEZ. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.- Rúbrica.

433-A1.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LA CIUDADANA: MARIA EDUARDA DIAZ MARTINEZ.

El señor ANTONIO VARGAS DAVILA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 777/04, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto, para que comparezca ante el local de éste juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

433-A1.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

PORTILLO FUENTES JORGE, demanda juicio ordinario civil, contra LOZANO MENESES JOSE GILBERTO su sucesión, en el expediente número 835/2005, las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato de compraventa de fecha 10 de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, celebrado por el representante JOSE JUAN FLORES JAMAICA, con el señor JOSE GILBERTO LOZANO MENESES. B) La devolución de la cantidad de \$ 600,000.00 que por concepto de enganche y seis mensualidades se entregaron al señor JOSE GILBERTO LOZANO MENESES, así como la devolución del resto de los documentos firmado en garantía de pago 18 pagarés por el suscrito, C) El pago de los intereses generados de la cantidad entregada al demandado, D) El pago de de la cantidad de \$ 300,000.00 por concepto de la cláusula penal por el incumplimiento del contrato de fecha 10 de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, E) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a LOZANO MENESES JOSE GILBERTO, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará demás en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por conducto de su apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, Estado de México, 15 de marzo de 2006.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-
Rúbrica.

433-A1.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 204/2006, ALBERTO CABALLERO ACEVEDO, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, para justificar la propiedad y posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en Valle Viejo, Avandaro, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.16 m con Heriberto Caballero Ramirez; al sur: 58.40 m con andador sin nombre; al oriente: 24.70 m con Alfredo Becker E. y al poniente: 22.35 m con calle sin nombre, con una superficie total de 1,346.04 metros cuadrados, por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa que celebró el veinte de agosto del año dos mil uno, con la señora JUANA RAMIREZ LOPEZ y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, ejercitando en el mismo actos de dominio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Valle de Bravo, México, a cuatro de abril de dos mil seis.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

1325.-7 y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1017/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIA ALVAREZ DE VILLANUEVA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de GUILLERMO ORTEGA SALINAS y FELIPE ORTEGA SALINAS, demandando la usucapión, respecto de un fracción del inmueble denominado Santa Agueda, San Cristóbal Ecatepec, México, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicha fracción se localiza en la Avenida de los Maestros, lote 6, del municipio de Ecatepec, México, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m linda con lote 5, al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con Avenida de los Maestros. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que el 8 de octubre de 1979, el actor celebró contrato de compraventa con los ahora demandados respecto de la fracción del inmueble descrito anteriormente; y desde la fecha en que celebró dicho contrato se encuentra en posesión del terreno en mención de forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario; asimismo señala la actora que el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor de los demandados, bajo la partida 272, volumen 367, libro primero, sección primera; de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho. Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados GUILLERMO ORTEGA SALINAS y FELIPE ORTEGA SALINAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSÉ ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a los demandados, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto de fecha tres de marzo del dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veinte de marzo del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica. 1233.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 147/2006.
C. CONSTANTINO VELAZQUEZ QUINTERO.

Se le hace saber que la señora ADRIANA RODRIGUEZ ARREGUIN, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por la causal IX del Artículo 4.90 del Código Civil, que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de seis meses, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos", reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, así como de la sociedad conyugal; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) Los gastos y costas que originen el presente juicio. Toda vez que refiere el actor que en fecha veinte de febrero del año dos mil cinco, el hoy demandada abandono el domicilio conyugal. Y por auto de fecha diecisiete de

marzo del año dos mil seis, se ordenó emplazarla a través de edictos por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

425-B1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

LEONIDES RAMIREZ LUNA, por su propio derecho le demanda en el expediente número 564/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21 veintiuno, manzana 155 ciento cincuenta y cinco, de la colonia el Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 20 veinte; al sur: en 20.75 m con lote 22 veintidós; al oriente: en 10.00 m con calle 17 diecisiete y al poniente: en 10.00 m con lote 6 seis. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

426-B1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente 118/2006, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre acción real de usucapión, promovido por FELIX ALVAREZ ACOSTA en contra de MARIA FELIX ALVAREZ PARRA, el Juez determino emplazar por edictos a la demandada MARIA FELIX ALVAREZ PARRA, cuyas prestaciones que le demandan dice en lo conducente:

A).- Que se declare por sentencia firme que me he convertido en propietario, por haber operado a mi favor la usucapción, respecto del inmueble ubicado en Zona Once, manzana ochocientos veintidós, lote doce, perteneciente al Ex Ejido de Ayotla del municipio de Chalco, Estado de México, actualmente calle Norte treinta y dos, manzana ochocientos veintidós, lote doce, colonia Santiago, ubicado en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

B).- Que la sentencia ejecutoriada que sea declarada a mi favor, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad a nombre de FELIX ALVAREZ ACOSTA, en mi calidad de propietario.

Se emplaza por medio del presente edictos a la demandada MARIA FELIX ALVAREZ PARRA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

427-B1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIPE SOLANO CISNEROS.

JOSEFINA HERMELINDA CISNEROS GIRON, por su propio derecho, en el expediente número 939/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno número 16 dieciséis, de la manzana 13 trece, calle 10 diez, número oficial 355 trescientos cincuenta y cinco, de la colonia Esperanza, en Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 15 quince; al sur: en 15.00 metros con lote 17 diecisiete; al oriente: en 8.00 metros con lote 35 treinta y cinco; al poniente: en 8.00 metros con calle 10 diez. ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis 16 días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

428-B1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1281/05.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

MARIA SUGEL JARQUIN CONTRERAS.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 15 de marzo del año dos mil seis, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que: existe una demanda de divorcio necesario promovida por MARIA SUGEL JARQUIN CONTRERAS, y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de mi menor hija de nombre ARISDELSY de apellidos SANCHEZ JARQUIN, la cual me fue entregada por la hoy demandada en forma voluntaria como lo narrare en el capítulo de hechos, C).- La pérdida de la patria potestad de la menor nacida en el matrimonio de nombre ARISDELSY de apellidos SANCHEZ JARQUIN, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

429-B1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 425/98.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: CARLOS MORALES BERMUDEZ.

DEMANDADO: OLGA SANCHEZ RAMOS.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de marzo del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, se ordeno convocar a postores por medio de edictos, respecto del incidente de liquidación de la sociedad conyugal:

Señalándose diez horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Norteamérica número 63, "B", colonia Las Américas, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53040, con una superficie de ciento sesenta y un metros treinta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con lote dos; al oriente: 13.80 m con lote cinco; al sur: 12.00 m con calle Norteamérica; al noroeste: 23.40 m con lote siete, por lo que anúnciese su venta en almoneda pública en un precio no menor de \$1,351,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convocando a postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación y la fijación del edicto y la fecha de remate medie un tiempo que no sea menor a siete días hábiles, publicaciones que deberán realizarse en el periódico

oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble. Naucalpan de Juárez, México, 28 de marzo de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

493-A1.-3 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1731/05.

El LICENCIADO DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ARIAS FRANCO RAUL, en contra de ISMARAY NODA LINARES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la parte demandada ISMARAY NODA LINARES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas las consecuencias que determina la ley. B).- El pago de los gastos y costas que se deriven del presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

496-A1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

TANIA ROSALIA HERNANDEZ RAMIREZ.

En el expediente número: 82/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (guarda y custodia), promovido por ALFONSO EDUARDO BAHENA PEREZ, en contra de TANIA ROSALIA HERNANDEZ RAMIREZ, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil seis, ordenó se notifique por edictos a la demandada TANIA ROSALIA HERNANDEZ RAMIREZ, respecto de la demanda formulada en su contra por ALFONSO EDUARDO BAHENA PEREZ, misma que reclama:

A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor del suscrito de nuestras menores hijas de nombres TANYA FERNANDA, ALEJANDRA SOFIA Y ADRIANA CAROLINA todas de apellidos BAHENA FERNANDEZ; quienes a la fecha cuentan con una edad de 9, 5 y 3 años de edad respectivamente, lo anterior por los motivos que narro y detallo en el capítulo de hechos.

B).- Para el caso de ser localizada o bien se apersona la hoy demandada en el presente juicio, a razón de las percepciones que esta tenga como producto de su trabajo, fundándose en lo que prevee el artículo 4.30 del Código Civil vigente en la entidad, solicito el pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a favor de nuestras tres menores hijas, que sea bastante y suficiente para sufragar las necesidades de estas.

C).- Para el caso de establecer una pensión alimenticia solicito el aseguramiento de la misma, en alguna de las formas establecidas por la ley.

D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la hoy demandada respecto a nuestras tres menores hijas, por encontrarse en las circunstancias descritas en el artículo 4.224 fracciones II y VII del Código Civil vigente para la entidad.

E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en todas y cada una de sus partes hasta su total conclusión.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Deberá fijarse además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, en el último domicilio, se expide el presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica.

496-A1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA EVA CRUZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número: 577/2005, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapición en contra de OLIVIA ZARZA COLIN E INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.); las siguientes prestaciones: I).- De la señora OLIVIA ZARZA COLIN, demando y reclamo la propiedad por usucapición a favor de la suscrita del terreno y construcción a el adherida, respecto del bien raíz sito en lote número 10, manzana 21, del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, toda vez que la ahora demandada en su calidad de vendedora y la suscrita en calidad de compradora, realizamos en fecha 14 de febrero de 1992, contrato verbal de compraventa respecto del inmueble motivo de este Juicio, fecha desde la cual detenta la posesión sobre dicho inmueble, situación que les consta a mis familiares, vecinos y conocidos, lo que acreditaré en su momento procesal oportuno, y es por ello que se pretende usucapir dada la posesión que detento a título de dueña, mismo que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: 17.50 m con lote nueve, al suroeste: 17.50 m con lote once, al sureste: 7.00 m con calle Yugoslavia y noroeste: 7.00 m con lote veintisiete, con una superficie de ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. II).- De la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL

BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), demandó y reclamó la propiedad por usucapión a favor de la suscrita del terreno y construcción citada anteriormente, toda vez que la persona moral hoy demandada en su calidad de vendedora y la codemandada OLIVIA ZARZA COLIN, en calidad de compradora realizaron contrato de compraventa respecto del inmueble motivo de este Juicio.-HECHOS.-El inmueble materia de litis se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Que es el caso que en fecha 14 de febrero de 1992, la suscrita MARIA EVA CRUZ, celebró contrato verbal de compraventa con la codemandada OLIVIA ZARZA COLIN, respecto del inmueble materia de litis, adquiriendo dicho inmueble en calidad de propietaria, que dicha posesión la ostenta desde hace más de trece años, desde el 14 de febrero de 1992, la detenta en concepto de propietaria, que nadie la ha molestado, detentando su posesión en forma continua, pacífica, ininterrumpida de buena fe y pública hasta la fecha.- Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario Notifíquese a OLIVIA ZARZA COLIN E INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le priviene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, a catorce de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

496-A1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL ENCISO AGUILAR, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número: 933/2005, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapión en contra de MUCSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), las siguientes prestaciones: I).- La persona moral MUCSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), demandó y reclamó la propiedad por usucapión a favor del suscrito del terreno y construcción a el adherida, respecto del bien raíz sito en lote número 24, manzana 919, Sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, toda vez que la ahora demandada en su calidad de vendedora y el suscrito en calidad de comprador, realizamos en fecha 05 de noviembre de 1995, contrato de compraventa respecto del inmueble motivo de este Juicio, contrato que en original se exhibe, fecha desde la cual el suscrito detenta la posesión sobre dicho inmueble, situación que les consta a mis familiares, vecinos y conocidos, lo que acreditaré en

su momento procesal oportuno, y es por ello que se pretende usucapir dada la posesión que detento a título de dueño, mismo que cuenta con una superficie de 275.49 m2. y con las medidas y colindancias siguientes: al suroeste: 14.06 m con calle Isla San Juan de Ulúa, al norte: 38.02 m con lotes, 25, 27, 28, 29 y 30, al sur: 26.81 m con lote 23, y al este: 8.50 m con lote 22, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales partida 16136-17784, volumen 337, libro 1º, sección 1ª de fecha 06 de octubre de 1977 a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V. II.- De la persona física ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, de quien manifiesto que se trata de la misma persona anexando copia simple demandó y reclamó la propiedad por usucapión a favor del suscrito del terreno y construcción a el adherida respecto del bien raíz sito en el lote número 24, manzana 919, Sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en Municipio de Ecatepec de Morelos, toda vez que el codemandado ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, en su calidad de vendedor y la codemandada MUCSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), en calidad de compradora, realizaron contrato de compraventa en fecha 03 de septiembre de 1983, respecto del inmueble motivo de este Juicio, contrato que en original se exhibe, sin que la persona física hoy demandada, haya formalizado el mismo, a pesar de que en múltiples ocasiones la codemandada MUCSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), le hizo requerimiento de que le ordenara a INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), en la que solicita se gire instrucciones al Notario Público Número 24, Licenciado Leonardo Sánchez Beristain, de Ecatepec, Estado de México, a efecto del tiraje de la escritura correspondiente, así como el diverso escrito en original fedatada ante Notario Público con el que se le informa a INCOBUSA, S.A. DE C.V. que el codemandado ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, cedió los derechos del inmueble a MUCSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), así como la diversa solicitud 181 que en original se exhibe y con la que se acredita que el inmueble objeto de la litis, se encuentra totalmente liquidado por parte de ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, así como el recibo original con número de serie B 34225, en el que el codemandado ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, pagó el saldo total del inmueble motivo de este Juicio, y por último una carta original de fecha 13 de marzo de 1997, en la cual el notario número 24, Lic. Leonardo Sánchez Beristain de Ecatepec, Estado de México, hace constar que en su notaría no se ha elaborado ninguna escritura correspondiente al inmueble motivo de este juicio. III.- De la persona moral INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), demandó y reclamó la propiedad por usucapión a favor del suscrito del terreno y construcción a el adherida, respecto del bien raíz sito en el lote número 24, manzana 919, sección Islas del FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ubicado en municipio de Ecatepec de Morelos, toda vez que la persona moral hoy demandada en su calidad de vendedora y el codemandado ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, en calidad de comprador, realizaron contrato de compraventa en fecha 26 de enero de 1982, respecto del inmueble motivo de este juicio, sin que la persona moral hoy demandada, haya formalizado el mismo a pesar de que en múltiples ocasiones el codemandado, ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, le hizo el requerimiento de que le giraran la carta de instrucciones al Notario respectivo, para que este procediera al tiraje de la escritura a favor del mismo codemandado, en virtud de que el inmueble de mi propiedad, se encontraba totalmente liquidado, sin que la persona moral aludida hubiera hecho trámite alguno para la escrituración a la que se encontraba obligado.-HECHOS.-Que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio, bajo los datos referidos.-Que con fecha 05 de noviembre de 1995, el actor MIGUEL ANGEL ENCISO AGUILAR, en calidad de comprador, celebra contrato respecto del citado inmueble con la codemandada MUJSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), en calidad de vendedor quien en fecha 03 de septiembre de 1983, le compró el inmueble motivo de este Juicio al codemandado ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ O SALOMON HINOJOSA JIMENEZ, adquirente original quien a su vez le compró el multicitado inmueble a la codemandada INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), en fecha 26 de enero de 1982, tres contratos que se exhiben.-Que la posesión del suscrito se remonta hace casi diez años que la posesión que ostenta es en concepto de propietario que nadie se la ha disputado en forma continua, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y pública. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario NOTIFIQUESE A MUJSA (MOVIMIENTOS URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.), ENRIQUE SALOMON HINOJOSA JIMENEZ E INCOBUSA, S.A. DE C.V. (INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.), por medio de EDICTOS, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le priva a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a veinte de marzo del dos mil seis.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

496-A1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 688/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (notificación judicial), promovido por GONZALEZ RIOS EDUARDO, A HECTOR FRANCO RODRIGUEZ Y SONIA MARIBEL LUNA CARRILLO, la parte actora solicita se notifique a HECTOR FRANCO GUTIERREZ Y SONIA MARIBEL LUNA CARRILLO, que es el actual acreedor en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el día 2 de junio de 1997, el cual se formalizó en la escritura pública número 1,790 pasada ante la fe del Notario Público No. 202, del Distrito Federal, Lic. VICTORIANO JOSE GUTIERREZ VALDEZ, en el cual se constituyó garantía hipotecaria respecto del bien inmueble identificado como la vivienda 1-B, lote 28, manzana uno, de la tercera etapa, del conjunto urbano denominado "Ex Hacienda San Felipe", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en fecha 2 de junio de 1997, se celebró contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO

BANCRECER, con el carácter de acreditante y el SR. HECTOR FRANCO RODRIGUEZ con el carácter de acreditada, asimismo en la cláusula décima primera del contrato de apertura de crédito en cita, se estableció que la Sra. SONIA MARIBEL LUNA CARRILLO, se constituyó como obligada solidaria en el pago de las obligaciones del contrato de apertura de crédito que se exhibe como base de la acción y que fue suscrito por el Sr. HECTOR FRANCO RODRIGUEZ, razón por la cual de la misma forma se reclaman de esta las mismas prestaciones que el deudor principal. Por virtud de dicho contrato se puso a disposición de la entonces parte acreditada la cantidad de \$147,334.50 M.N., y asimismo se le concedió un crédito adicional ilimitado sobre la porción aportada por el Banco acreditante como crédito inicial el cual la parte acreditada podría ejercer, mediante disposiciones mensuales, justamente en las fechas que debía cubrir los intereses que se obligó a cubrir en términos del propio contrato, por lo tanto se ordena notificar a HECTOR FRANCO RODRIGUEZ Y SONIA MARIBEL LUNA CARRILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación, a darse por notificados del presente procedimiento judicial no contencioso.-Se fijará además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se les harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.-Dado en Coacalco, México, a los siete días del mes de marzo del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

496-A1.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 891/2005.

JOSE ORTIZ RAMIREZ.

SANDRA PATRICIA CASTILLO RAMIREZ, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 17, zona 2, ubicado en calle de Villa de Allende sin número de la Colonia Ostor Tulpetlac, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.00 m linda con lote 1, al sureste: 10.20 m linda con calle Villa de Allende, al suroeste: 19.00 m linda con lote 3 y al noroeste: en 10.18 m linda con lote 20, con una superficie de: 194.00 m². Ignorándose el domicilio del demandado JOSE ORTIZ RAMIREZ, se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1220.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 881/03.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue CARLOS MORALES BARRIOS, en contra de JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día veintiocho de abril del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

"Lote 6 S/N", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.50 m y colinda con calle Texas, al sur: 20.50 m y colinda con lote 29, al oriente: 60.00 m y colinda con lote 5 y 9 y al poniente: 60.00 m y colinda con propiedad particular, con una superficie total aproximada de: 1,202.13 m²., ubicado en la población de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, inmueble que fue valuado en la cantidad de 5,289,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 20/100 M.N.), y que se encuentra inscrito bajo la partida 542, volumen 212, libro primero, sección primera, mismo que fue valuado por los peritos, en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Visto lo solicitado con el escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 475 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, como lo solicita se convoca postores para que realicen su postura legal que cubra de contado las dos terceras partes del precio fijado como valor al inmueble por avalúo.

Convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.- C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a veintidós de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

424-B1.-31 marzo, 6 y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 546/04, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ELIA MARINA PEREZ ALFONSIN, se ordenó mediante auto de fecha ocho de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se

emplazara a MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.N. C. por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: De MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA: A).- La prescripción adquisitiva, en mi favor de los derechos de propiedad sobre el inmueble que más adelante se detalla, y se declare que de poseedora me he convertido en propietaria. B).- La cancelación y tildación de la inscripción que se tiene a su nombre. C).- La firma ante Notario Público de la escritura que se haga a mi nombre, con el apercebimiento de Ley. D).- El pago de los gastos y costas en caso de oposición injustificada. De ROSA ALFONSIN PALACIOS, A).- El reconocimiento de contenido y firma del contrato de cesión de derechos. B).- En consecuencia, el cumplimiento en todas y cada una de sus partes del contrato de cesión de derechos otorgado a favor de la suscrita. C).- La pérdida de cualquier derecho que le pudiera asistir, respecto del inmueble motivo del presente juicio. Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Distrito de Toluca. A).- La cancelación de la inscripción que aparece a favor de la C. MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, y en su lugar se inscriba a mi nombre. B).- La cancelación de cualquier otra inscripción que aparezca en la propiedad fundan la presente demanda los siguientes hechos y consideraciones de derecho: 1.- Con fecha 5 de julio de 1984, mediante la escritura pública 7,4903 pasada ante la fe del Notario Público No. 151 Lic. Cecilio González Márquez la demandada MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, adquirió por compra venta al Multibanco Mercantil de México, S.N.C., el lote de terreno número 45 de la Manzana 9, del Conjunto en Condominio Horizontal marcado con el número 100 de la Calle de Santa Elena, en la Colonia San Lorenzo Tepaltitlán en Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con área privativa No. 42, al sur: 6.00 mts. con área común de circulación, al poniente: 10.50 metros con área privativa No. 44, al oriente: 10.50 metros con área privativa No. 46, superficie de 63.00 metros cuadrados. 2.- Dicho inmueble se inscribió ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Distrito de Toluca, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Libro Primero, volumen 220 a fojas 138 de la partida 865-3645, a nombre de la demandada MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, tal y como se acredita con la copia certificada que se acompaña al presente escrito. 3.- En fecha 5 de junio de 1989 la C. ROSA ALFONSIN PALACIOS, celebró contrato privado verbal de compraventa con la ahora demandada MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, quien le entregó la posesión jurídica y material a partir de la celebración, y fue la misma persona que se encargó de liquidar el adeudo que tenían con el Banco antes citado, como lo acredita con el último recibo expedido por el apoderado legal de dicho banco de fecha 2 de julio de 1993, LIC. RAUL GARCIA MARQUEZ, en el domicilio ubicado en la calle de Kelvin No. 8-603 en la Colonia Azules de la Ciudad de México, expedido por la cantidad de \$7,084.64 (SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/64 M.N.). 4.- La suscrita con fecha 18 de julio de 1991, celebre contrato de cesión de derechos con la C. ROSA ALFONSIN PALACIOS, quien me hizo entrega jurídica y material de dicho inmueble, con todas sus accesiones y pertenencias, no reservándose derecho alguno sobre el inmueble, ya que tuvo conocimiento pleno de la cesión y sus efectos legales, a cuyo efecto he venido poseyendo en calidad de propietaria, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe desde la fecha antes indicada, y pagando los derechos y contribuciones inherentes al inmueble, como son agua, predial, energía eléctrica, etc. de lo que se percató el C. EDUARDO IGNACIO MARTINEZ MUYCELO Y MARIA FERNANDA MARTINEZ PEREZ. 5.- La causa generadora de posesión es precisamente mi contrato de fecha 18 de julio de 1991, y que en original acompaño al presente escrito pero en virtud de no seguir con la inseguridad jurídica, he decidido demandar a quien aparece inscrita ante el Registro Público, para que le pare perjuicio la sentencia que se dicte, y que a su vez que se cancele toda inscripción que aparezca sobre la propiedad, para lo cual se acompaña el certificado de inscripción expedido por el propio registrador de la propiedad donde aparece que se encuentra a

nombre de la demandada, así como copia de la escritura en copia certificada, a efecto de que su señoría tenga mayores elementos de prueba.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a veinte de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tovar Escobar Castañeda.-Rúbrica.

1223.-3, 12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 611/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSALINDA GARCIA SUAREZ en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFONSO SUAREZ SUAREZ, en contra de FRANCISCO SOSA CORDOVA, OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, RAFAEL ADAN ANZALDO TORRES, ADAN TORRES MORAN Y A INMOBILIARIA GACE S.A., a efecto de que se le emplace a ADAN TORRES MORAN E INMOBILIARIA GACE S.A., por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha catorce de marzo del año dos mil seis, ordeno emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, con el objeto de que contesten la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor, ahora bien, la parte actora le demanda: Notificar Judicialmente a los litis consortes pasivos necesarios ADAN TORRES MORAN E INMOBILIARIA GACE S.A., la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa celebrado supuestamente el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, respecto del bien inmueble, ubicado en la esquina que forman las calles de Montes Apalaches y Sierra Morena del Fraccionamiento Valle don Camilo, Toluca, México, asimismo de la nulidad absoluta del juicio ordinario civil promovido por FRANCISCO SOSA CORDOVA en contra de INMOBILIARIA GACE, S.A., Y DE OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 128/04, el pago de los daños y perjuicios del acto jurídico del cual se demanda su nulidad, así como de los gastos y costas que se generen del presente juicio.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1229.-3, 12 y 24 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**CECILIA ROSALES OSCOY.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSÉ JAIME NAVARRO GOMEZ, bajo el expediente 682/05-2, promueve el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une. 2.- La disolución de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 18 de abril del año 1984, contrajo matrimonio con la hoy demandada CECILIA ROSALES OSCOY. 2.- De su matrimonio procrearon a dos hijas de nombres PERLA RUBI de 19 años de edad y ESMERALDA LIZET de 16 años de edad, ambas de apellidos NAVARRO ROSALES. 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en calle Ejido número 10, lote 150, manzana 1, Colonia Ampliación del Carmen, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- En su matrimonio continuamente tenían desavenencias por la conducta agresiva de la hoy demandada, lo que hacía intolerable su matrimonio. 5.- En fecha 3 de febrero del 2002, la hoy demandada le agredió verbalmente al llegar al domicilio conyugal haciéndolo a pesar de que iba acompañado de los familiares del actor, por lo que al ver esta situación optó el actor por ya no regresar al domicilio conyugal y posteriormente entabló el divorcio necesario y de igual forma ella reconvino el divorcio necesario, sin que se diera la disolución del vínculo matrimonial, ante esta situación se dieron una nueva oportunidad y comenzaron a vivir juntos nuevamente. 6.- Toda vez que en el lugar donde establecieron su domicilio conyugal no eran de su propiedad, el día 11 de noviembre del 2002, a las diecisiete horas, previo juicio seguido en su contra fue requerido el actor de la entrega voluntaria de la casa donde habitaban, ante esa situación se movilizó para rentar una casa y mudarse y justo en el momento en que llegó con una camioneta de mudanza la demandada se enojó y se llevó todo el menaje del hogar en otra camioneta de mudanza que tenía, llevándose con ella a sus hijas y diciéndole al actor que ni la buscara porque jamás las volvería a ver y hasta el momento no ha vuelto a saber del paradero de ella ni de sus menores hijas, dejando así de cohabitar con la hoy demandada y dejando de cumplir con el fin de la institución matrimonial que es la ayuda mutua, el respeto, ... 7.- Desde el 11 de noviembre del 2002, comenzó el actor a habitar sólo, sin sus hijas y esposa, en Privada de Revolución número cuatro, Ecatepec Centro, desconociendo en donde localizaría, rompiéndose así todo vínculo matrimonial.

El juez por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta, el juez mediante proveído de fecha cinco de octubre del año dos mil cinco, ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada señora CECILIA ROSALES OSCOY, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1232.-3, 12 y 25 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

GUADALUPE PEDRAZA BARRERA.

En el expediente número 513/2005, radicado ante este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por HIPOLITO MEJIA AVENDAÑO, contra GUADALUPE PEDRAZA BARRERA, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del código Civil vigente en el Estado de México, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajo matrimonio con la hoy demandada; C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos de nombres BEATRIZ ADRIANA, HIPOLITO RENE y RODRIGO DANIEL de apellidos MEJIA PEDRAZA a favor del promoviste; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mediante edictos procedase a emplazar a GUADALUPE PEDRAZA BARRERA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta publicación la última publicación comparezca a dar cumplimiento a lo ordenado por auto de diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil. Publíquense los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de éste juzgado, una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Familiar de Chalco.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como Boletín Judicial. Dado en Chalco, México, a los diez días de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica. 1033.-23 marzo, 3 y 12 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1931/107/2006, JOSE HORACIO MIRANDA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rafael M. Hidalgo, S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Vicente Mejia, al sur: 8.25 m con calle Rafael M. Hidalgo, al oriente: 18.00 m con Natividad Perdomo, al poniente: 18.00 m con Gerardo Vázquez Jaramillo. Superficie: 148.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de Marzo del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 1249.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 139/31/2006, ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carril sin número, paraje Rojastilla, municipio de Santa Cruz Atzapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 121.60 m con Darío Rojas, al sur: 86.40 m con carril, 34.00 m con Justino Molina, al oriente: 26.50 m con carril, al poniente: 11.70 m con carril. Superficie aproximada: 2,317.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 1246.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1846/06, GUILLERMINA LOPEZ ZAMBRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Patos s/n, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con propio vendedor; al sur: 26.0 m con propio vendedor; al oriente: 11.00 m con propio vendedor; al poniente: 11.00 m con Av. Patos. Superficie de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 431-B1.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 234/15/06, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL LICENCIADO RENE RODRIGUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Granjas Grande, Santa María Tetitla, V.C., municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m linda con Santos Cervantes; al oriente: 19.60 m linda con Dolores Estrada Barrera; al poniente: 19.60 m linda con Guadalupe Casas Hernández. Superficie aproximada de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 04 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica. 1328.-7, 12 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10318/665/2005, REYES MARTINEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en la calle privada sin nombre del lugar denominado Ranchó la Purísima, municipio de Metepec,

distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Angela de Jesús; al sur: 14.00 m colinda con Josefa Martínez; al oriente: 12.30 m colinda con calle privada sin nombre; al poniente: 12.30 m colinda con Julián González. Superficie aproximada de 172.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1330.-7, 12 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 985/62/2006, VICTORIA GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 117, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Arnulfo Morales; al sur: 13.40 m con María de Jesús Morales; al oriente: 8.60 m con Bernardo García Morales; al poniente: 8.60 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie de 115.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1316.-7, 12 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 275/50/06, RAUL FLORES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en las calles de Cuauhtémoc Oriente número 202, Cabecera Municipal, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle de Cuauhtémoc; al sur: 13.90 m con José Isofo Velázquez; al oriente: 21.85 m con Agustín Velázquez; al poniente: 22.30 m con José Isofo Velázquez. Superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1324.-7, 12 y 18 abril.

Exp. 276/51/06, JESUS FLORES RUBI, RAUL FLORES RUBI, promueven inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el pueblo de Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle de Reforma Agraria; al sur: 8.00 m con Antonio Perete Montasino; al oriente: 16.00 m con Cecilia Ramírez; al poniente: 16.00 m con la calle Plan de Ayala. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1324.-7, 12 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Expediente No. 301/74/06, TERESA DAVILA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedrito d/c, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.50 m con Carmen Dávila; al sur: 47.50 m con Gilberto Compean; al oriente: 22.00 m con Félix Domínguez; al poniente: 22.00 m con camino a Monte de Pozo. Superficie aproximada de 1,045.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 1588/331/05, MARIA OLGA DOMINGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro del Cuartel No. 4, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.39 m con Félix Nájera; al sur: 7.87 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 67.43 m con Eiba Guadalupe Domínguez Ruiz; al poniente: 71.29 m con César Arturo Domínguez Ruiz. Superficie aproximada de 553.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 294/67/06, JUAN CARLOS DOMINGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Platanar", en la Comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.35 m con Sra. Margarita Flores; al sur: 77.50 m con Manuel Flores; al oriente: 100.00 m con Sr. Toribio Vázquez; al poniente: 132.00 m con José Alarcón. Superficie aproximada de 5,568.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 293/66/06, AURELIA GUADARRAMA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión d/c, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con acceso privado; al sur: 11.30 m con Jesús Arizmendi Millán; al oriente: 35.00 m con Sra. Leonila A. Arizmendi Millán; al poniente: 35.00 m con Sra. Lucía Guadarrama Arizmendi. Superficie aproximada de 477.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 292/65/06, LUCIA GUADARRAMA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de la Unión d/c, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 19.00 m con acceso privado, 12.00 m con acceso privado; al sur: en dos líneas 19.00 m con calle vecinal, 07.30 m con Jesús Arizmendi Millán; al oriente: en dos líneas 35.00 m con Aurelia Guadarrama Arizmendi y 27.00 m con Jesús Arizmendi Millán; al poniente: 62.00 m con Julio Enrique Piña Arizmendi. Superficie aproximada de 1,515.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 291/64/06, MARIA CRISTINA CAMACHO DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo No. 4, Bo. Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.39 m con Sra. María S. de Nájera; al sur: 10.39 m con calle Abasolo; al oriente: 8.84 m con Rufina Camacho del Pilar; al poniente: 10.05 m con el Sr. Efrén Ortega. Superficie aproximada de 98.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 290/63/06, MANUEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel d/c, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle principal; al sur: 24.00 m con Guadalupe Arizmendi; al oriente: 92.50 m con herederos del Sr. Jesús Ayala; al poniente: 92.50 m con Jesús Beltrán y Aurora Martínez. Superficie aproximada de 2,081.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 289/62/06, ANTONIA VAZQUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pedregal de los Corrales, calle Privada Posada del Pedregal, Col. 10 Agosto, Cuartel No. 2, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.70 m con Rafael Ortiz Páramo; al sur: 7.90 m con Sr. Angel Macías; al oriente: 8.75 m con calle Privada Posada el Pedregal; al poniente: 10.60 m con Miguel Arturo García López. Superficie aproximada de 80.261 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 295/68/06, GUMARO AYALA ESCOBAR, GRACIELA FUENTES ACOSTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Zumpantitlán", al norte de la cabecera en Libramiento Ote. Bo. Sta. Ma. Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicenta Ferrer y Jorge Ayala Morales; al sur: 30.0 m con Sra. Eloisa Margarita Fuentes Estrada; al oriente: 22.00 m con Libramiento Oriente; al poniente: 22.00 m con Eloisa Margarita Fuentes Estrada. Superficie aproximada de 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 296/69/06, BENITO CARREÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en propiedad particular denominado Los Parajes d/c, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Bulmaro Olvera Varela; al sur: 102.00 m con Roberto Morales Figueroa y una servidumbre de paso de 4.00 m de ancho, por los referidos 102.00 m de largo empotra a la calle Prolongación Alfredo del Mazo; al oriente: 45.00 m con Sergio Colín Jiménez (línea media curva); al poniente: en dos líneas 15.30 m con calle Prolongación Alfredo del Mazo, 6.00 m con Bulmaro Olvera Varela. Superficie aproximada de 1,550.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Expediente No. 285/58/06, VERONICA LUCATERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m con entrada de 2.00 m de ancho; al sur: 12.00 m con Audelia Lucatero González; al oriente: 12.33 m con Jacinta Soñs Guadarrama; al poniente: 12.58 m con entrada privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 147.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 284/57/06, SAMUEL MILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 25.70 m con J. Natividad Fuentes García; al sur: 29.70 m con Herederos de Margarita Millán Estrada; al oriente: 25.30 m con Paula Millán García y 3.50 m con entrada vecinal; al poniente: 34.20 m colinda con entrada vecinal de 3.50 m de ancho. Superficie aproximada de 842.66 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 283/56/06, AUDELIA LUCATERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m con Verónica Lucatero González; al sur: 12.00 m con Angélica Lucatero González; al oriente: 13.23 m con Jacinta Solís Guadarrama; al poniente: 13.48 m con entrada privada de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 158.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 281/54/06, SAMUEL MORALES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 28.70 m con Daniel Rizo Solórzano; al sur: 33.40 m con camino vecinal; al oriente: 23.65 m con calle de la Esperanza; al poniente: 24.00 m con María Tapia González. Superficie aproximada de 731.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 282/55/06, FELIPE LUCATERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.10 m con Alberto Gil; al sur: 19.49 m con Fausto Solís Bravo; al oriente: 12.30 m con calle; al poniente: 12.08 m con Alberto Gil. Superficie aproximada de 205.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 280/53/06, ANGELICA LUCATERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: dos líneas la 1ª de 3.00 m con entrada privada y la segunda de 12.00 m con Audelia Lucatero González; al sur: 15.00 m con Nicéforo González Solís; al oriente: 11.93 m con Jacinta Solís Guadarrama; al poniente: dos líneas la primera de 5.00 m con María Morales Guadarrama y la segunda de 7.20 m con entrada privada de 3 m de ancho. Superficie aproximada de 158.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 279/52/06, CRISTOBALINA VERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama número 50 Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 17.23 m con Luis Pedroza Flores; al sur: 17.23 m con Bertina Vera Pedroza; al oriente: 6.20 m con calle Juan Aldama; al poniente: 6.88 m con Bertina Vera Pedroza. Superficie aproximada de 112.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 286/59/06, FLORENCIO MORALES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado la calle de Galeana s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.20 m con Edelmira Pérez Vázquez; al sur: 10.20 m con entrada de 3.00 m de ancho que viene desde la calle; al oriente: 16.13 m con Alfonso Morales Mora en forma quebrada; al poniente: 13.40 m con entrada vecinal. Superficie aproximada de 150.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 287/60/06, MARGARITO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Libertad en su parte norte, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con Arturo García Reynoso; al sur: 15.00 m con Víctor Bernal; al oriente: 10.00 m con calle Libertad; al poniente: 10.00 m con Alfredo Sánchez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 288/61/06, FLUMENCIO GOMEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 143.70 m con Manuel Reyes y Saturnina Bravo; al sur: 137.80 m con Clemente Gómez Estrada; al oriente: 40.00 m con carretera; al poniente: 42.50 m con forma quebrada con arroyo. Superficie aproximada de 5,805.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 302/75/06, CESAR EFRAIN TRUJILLO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Llano Grande D/C, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 26.30 m con Agustín Trujillo; al sur: 33.30 m con Adela Beltrán; al oriente: 19.90 m con caño; al poniente: 18.20 m con Juventina Espinoza Carreño y entrada de 4.00 m de ancha. Superficie aproximada de 564.71 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 300/73/03, SALOMON MANCIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Lapoza", Barrio de la Soledad D/C., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 5 líneas: 18.44 m con Leopoldo González, 6.71 m, 20.22 m, 5.83 m con Reynaldo Montiel y 15.30 m con camino; al sur: 4 líneas: 11.66 m, 6.40, 22.36 m con Jesús Mancio y 6.40 m; al oriente: 4 líneas: 29.15 m, 16.03, 13.00 y 14.00 m con camino; al poniente: 5 líneas: 40.26 m, 7.21 m, 27.89, 16.28 y 15.81 m con Jesús Mancio. Superficie aproximada de 3,821.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 299/72/06, NATALIA LAVALLE MINVIELLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Piedra Ancha, Barrio la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 33.50 m con Lucas Mancio Torres, 31.80 m con Enequina Castañeda Mexicano, 7.80, 8.20, 5.60, 18.50 m con Julio Ceballos; al sur: 34.40 m con Sebastián Mancio Landeros 6.60, 5.50, 6.90 y 30.00 m con Raymundo Acuytlapa 16.00 m con Esperanza García Murguía; al oriente: 17.50 m con Ninfa Mancio Torres, 11.00, 2.60, 4.30, 4.00 y 11.00 m con Julio Ceballos, 28.50 y 18.60 m con camino repartidor y 17.90 m con Esperanza García Murguía; al poniente: 33.00 y 14.00 m con Medarna Orihuela, 6.00, 23.60, 32.60 m con Enequina Castañeda Mexicano y 12.90 m con Sebastián Mancio Landeros. Superficie aproximada de 6,646.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 298/71/06, ELADIO GOMEZ ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. Zempoala s/n., en Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 156.60 m con José Luis Flores Silva; al sur: 169.50 m con Av. Zempoala; al oriente: 105.10 m con Graciano Martín Juárez G.; al poniente: 101.00 m con José Caballero González. Superficie aproximada de 16,802.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

Expediente No. 297/70/06, OFELIA RODRIGUEZ DE CAMARENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Motecatli", en el Barrio de Sta. Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda, al norte: 102.00 m con camino a Tenango del Valle, más 20.00 m; al sur: 80.00 m y 76.00 m con Prop. del Sr. Agustín Michua Castañeda; al oriente: 79.00 m Prop. del Sr. Carlos Manrique Segura; al poniente: termina en triángulo. Superficie aproximada de 7,829.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1332.-7, 12 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 1271/01/06, C. BERTHA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 63, calle Insurgentes de la Col. San Juan (Xhuatepec, (actualmente calle Insurgentes 63-A), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con propiedad privada, al sur: en 18.00 m con calle Insurgentes, al oriente: en 08.00 m con calle Jacinto Canek, al poniente: en 08.00 m con propiedad privada. Superficie: 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 644/01/06, C. JOSEFINA ORTEGA JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, predio Tixpada S/N, en el poblado de La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sureste: en 12.17 m con calle sin nombre, al suroeste: en 18.02 m con Victoria Trujano Santos, al noroeste: en 11.17 m con Sergio Arroyo, al noreste: en 16.43 m con Maritza Hernández. Superficie: 205.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2577/84/06, C. SIMONA REYES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Santo", lote 6, manzana S/N, 2da. 2 de Abril San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en 7.80 m con Domingo Olivares, al sur: en 8.00 m con una privada

(actualmente 2da. Cda. 2 de Abril), al oriente: en 19.00 m con Daniel Zamora, (actualmente Ma. de los Angeles), al poniente: en 23.00 m con Joaquín Reyes, (actualmente Hortencia Moreno). Superficie: 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 1272/02/06, C. JOSEFINA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Av. Del Tanque, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Andrés Cisneros, al sur: en 9.50 m con Juan Hernández y 1.10 m con calle Av. Tanque, al oriente: en 10.85 m con José Patlán, al poniente: en 22.30 m con Manuel Alvarado. Superficie: 127.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2578/85/06, C. ADOLFO JAVIER TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 1, Colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Orquídea, lote 12, manzana 1), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Orquídea, al sur: en 8.00 m con lote 4, (actualmente Antonia Santana de Montiel), al oriente: en 16.00 m con lote 13, (actualmente Tomás Álvarez Chávez), al poniente: en 16.00 m con lote 11, (actualmente Rodolfo Martínez Bernal). Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2579/86/06, C. JUAN JOSÉ IGNACIO MANRIQUEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Santo", en San Mateo Tecoloapan, (actualmente 2da. Cerrada 2 de Abril No. 5, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con privada, al sur: en 7.50 m con Joaquín Reyes, al oriente: en 21.20 m con Juan Amador, al poniente: en 20.75 m con José Arturo Gumersindo Arrollo R. Superficie: 163.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2581/88/06, C. SOFIA MADRIGAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34 B, calle Morelos de la Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.41 m con Silvia Madrigal Ramírez antes Ventura Jiménez Chavira, al sur: en

15.51 m con Andador privado antes Adrián Jiménez, al oriente: en 7.67 m con Ma. del Rosario Madrigal Ramírez, al poniente: en 6.50 m con Benjamin González antes Adrián Jiménez. Superficie: 103.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2580/87/06, C. ISMAEL CHAIRES PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Santo", del poblado de San Mateo Tecoloapan, (actualmente 2da. Cerrada de 2 de Abril No. 7), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle, (actualmente 2da. Cerrada de 2 de Abril), al sur: en 7.50 m con Jesús Reyes, al oriente: en 21.35 m con lote 9, (actualmente Julio Reyes), al poniente: en 21.20 m con lote 11, (actualmente Juan José Ignacio Manríquez Neri). Superficie: 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 1273/03/06, C. PEDRO RIVERO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, callejón Jacinto Canek de la Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.00 m con Cda. de Matamoros y 4.30 m con Galdino Rivero, (actualmente 5.00 m con callejón Jacinto Canek y 4.30 m con Galdino Rivero, al sur: en 7.30 m con Quimica Esteroidal X, al oriente: en 7.30 m con Galdino Rivero y 3.30 m con el mismo señor, al poniente: en 14.80 m con Arturo Rivero. Superficie: 93.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 1274/04/06, C. SOLEDAD MENDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, calle del Chale de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente 2ª. Cda. de Vidrio Plano No. 13), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle del Chale, al sur: en 10.00 m con R. Zacarías Fariás, al oriente: en 20.00 m con José Luis Mejía, al poniente: en 20.00 m con Martín Moya Sánchez. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2582/89/06, C. GREGORIO ROA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "sin nombre", en la calle Sinaloa S/N, del poblado de San José del Vidrio, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte: en 22.85 m con Vidal Vega, al sur: en 22.00 m con Paula Aldana Vega, al oriente: en 11.00 m con camino vecinal sin nombre, (actualmente calle Sinaloa), al poniente: en 11.70 m con Lázaro Aldana Vega. Superficie: 242.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2583/90/06, C. DOROTEO SOSA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, sin número, en el 1er. Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.72 m con Pascual Peláez C., al sur: en 27.00 m con camino público, al oriente: en 19.00 m con Martín Santos, al poniente: en 17.50 m con José Santos. Superficie: 453.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2584/91/06, C. MICAELA MARIA GUADALUPE MADRIGAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34 D, calle Morelos de la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.60 m con Ma. del Rosario Aparicio antes Ventura Ch., al sur: en 10.76 m con Silvia Madrigal Ramírez, al oriente: en 10.83 m con Teresa Madrigal Ramírez y área común, al poniente: en 12.70 m con Benjamín Gliz, antes Adrián Jiménez. Superficie: 99.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2585/92/06, C. MARIA DE LOS ANGELES ROLDAN DE VALDEZ Y JOSE VALDEZ VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Santo", lote 8, 2da. Cda. 2 de Abril San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.40 m con Domingo Olivares, al sur: en 8.00 m con una privada, al oriente: en 15.00 m con Daniel Zamora, al poniente: en 19.00 m con Emma Reyes Moreno. Superficie: 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 1275/05/06, C. CONSTANCIA ROMANO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto número 19, de la

Colonia San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Guillermo Prieto número 19-B), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.26 m con Crescencio Morales, al sur: en 4.29 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 24.50 m con Felipe Cuéllar, al poniente: en 20.50 m con Francisca Zamorano González y 4.00 m con propiedad del Seminario. Superficie: 116.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2586/93/06, C. DENIS MARIA ALBA COCA RAMOS Y GABRIEL GONZALEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre en Avenida Constitucionalistas número 8, Colonia 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad de la señora Consuelo Rodríguez de Estrella, al sur: en 10.00 m con la Avenida Constitucionalistas, al oriente: en 20.00 m con propiedad de la señora Gladis Maribel Estrella Rodríguez, al poniente: en 20.00 m con propiedad de la señora Rosario Velázquez Jiménez. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 1276/06/06, C. ROBERTO CARRILLO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alteña #19, de la Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Carrillo Ramos, (actualmente Bernarda Martínez Toralez), al sur: en 20.00 m con Juana Calvillo, al oriente: en 08.00 m con Nazaria Morales R., (actualmente Ernesto Arenas Urván), al poniente: en 08.00 m con calle Alteña. Superficie: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2578/94/06, C. AGUSTIN GARDUÑO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Cerrito", en San Mateo Tecoloapan (actualmente en la calle Privada de Martín Barrera #2), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.00 m con Epifania Moreno, al sur: en 08.00 m con privada Hidalgo, (actualmente privada Martín Barrera), al oriente: en 17.50 m con Alicia Zúñiga, al poniente: en 17.50 m con Vicente Osorio, (actualmente Carmen Cruz). Superficie: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

Exp. No. 2588/95/06, C. GLORIA EVELIA ACEVES LUQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. De las Granjas S/N, las Colonias (actualmente Av. De las Granjas No. 136), municipio de Atzapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15 m con parte del terreno de esta operación, (actualmente Sergio Saúl Mazón Méndez), al sur: en 15 m con José Víctor Sánchez Altamirano, al oriente: en 09 m con Av. De las Granjas, al poniente: en 09 m con Beatriz Cárdenas Mendieta. Superficie: 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de marzo del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1333.-7, 12 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1340/105/06, JUAN FRANCISCO MONTIEL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con Bruno Montiel Sánchez; al sur: 65.00 m con María Marlén Montiel Marquez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojórques; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 962.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de marzo del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

443-B1.-7, 12 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1335/102/06, SILVERIO ESPEJEL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma número veintisiete, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.90 m con Eliseo Espinoza Gálvez; al sur: 42.73 m con Miguel Espinosa de los Monteros; al oriente: 12.78 m con calle Moctezuma; al poniente: 12.57 m con Juan Bado Padres. Superficie de: 536.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

440-B1.-7, 12 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 093/053/2006, MARIA ESTELA RENDON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 4.40 m con carretera al Panteón y la otra de: 10.45 m con propiedad del Sr. Salvador Alejandro Guerrero Pérez, al sur: 21.00 m con Prop. del señor Roberto Regil Vega, al oriente: en dos líneas, una de: 6.50 m con propiedad del señor Salvador Alejandro Guerrero Pérez y la otra

de: 22.50 m con camino vecinal, al poniente: 24.40 m con propiedad de los señores María del Carmen Hernández Domínguez, y Jesús Andrés Hernández Domínguez. Superficie aproximada: 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 30 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1262.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 90/1400/06, MARIA DEL PILAR ARIZMENDI CASTAÑEDA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Hidalgo No. 165 Oriente San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Guadalupe Cadena y Dario C., al sur: 10.54 m con la calle de Hidalgo, al oriente: 70.68 mts. con Agustín García Rivera, al poniente: 70.68 m con Luis García. Teniendo una superficie aproximada de: 725.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1253.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 92/1402/06, C. VERONICA MENDOZA ORTEGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.40 mts. con Autreberto Garcés, al sur: 9.40 mts. con privada familiar Hidalgo, al oriente: 10.60 mts. con Rodolfo Barrios Millán, al poniente: 10.60 mts. con Dolores Barrios Uribe. Con una superficie: 99.64 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1253.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 186/37/2006, LEONEL RODRIGUEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pensador Mexicano, número 8, Colonia Centro, del pueblo de San Pedro Tlaltizapán, Municipio de Tianguistenco, Estado de México, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.90 metros y colinda con la propiedad de la C. Paula Neri Frías, al sur: 17.90 metros y colinda con la propiedad de la C. Juana Martínez Jiménez, al oriente: 9.00 metros y colinda con la calle Pensador Mexicano, al poniente: 9.00 metros y colinda con la propiedad de la C. Juana Martínez Jiménez. Superficie aproximada: 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1260.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 210/39/2006, MARIA VIANEY SOLEDAD LEYVA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida "General Porfirio Díaz" No. 611, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.35 mts. con Rodolfo Vargas Gómez; al sur: 15.35 mts. con Jorge Juárez Díaz; al oriente: 05.78 mts. con Jorge Hernández Ubaldo; al poniente: 05.68 mts. con Avenida "General Porfirio Díaz". Superficie aproximada: 87.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1265.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1382/63/06, JOSE GUADALUPE RUBIO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetecala", ubicado entre Avenida Barrera y Callejón Victoria, Barrio de Guadalupe, en Los Reyes Acozac, municipio de Tecamac de F.V., distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 27.60 mts. y linda con Jorge Juárez V., al sur: 31.47 mts. y linda con Raymundo Galindo Meléndez; al oriente: 14.20 mts. y linda con servidumbre legal de paso que deja el vendedor, al poniente: 10.73 mts. y linda con Juan José Mauricio Meléndez. Con una superficie aproximada de: 364.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.
1266.-4, 7 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1499/44/2006, C. IVONNE ALICE CENTURION LACROIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda, al norte: en 76.40 mts. con José Antonio Centurión C., al sur: en 86.21 mts. con José A. Lupercio Chávez, al oriente: en 17.18 mts. con María Concepción Velásquez Acéves, al poniente: en 22.00 mts. con propiedad línea quebrada. Con una superficie de: 1,592.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1500/45/2006, C. JOSE ABELARDO LUPERCIO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda, al norte: en 65.89 mts. con José Antonio Centurión Chávez, al sur en 55.22 mts. con José A. Lupercio Chávez, al oriente: en 20.70 mts. con María Concepción Velásquez Acéves, al poniente: en 26.65 mts. con camino. Con una superficie de: 1,228.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1501/46/2006, C. JOSE ABELARDO LUPRECIO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: una fracción del terreno denominado "La Sarana", antes "Agua de los Ranchos", y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda, al norte: en 86.21 mts. con José Antonio Centurión C., al sur: en 65.89 mts. con José Antonio Centurión C., al oriente: en 14.96 mts. con María Concepción Velásquez Acéves, al poniente: en 27.87 mts. con camino. Con una superficie de: 1,229.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1502/47/2006, C. IVONNE ALICE CENTURION LACROIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: una fracción del terreno denominado "La Sarana", antes "Agua de los Ranchos", y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en 57.75 mts. y 55.22 mts. con José A. Lupercio Chávez, en línea quebrada, al sur: en 86.60 mts. con José Antonio Centurión C. y propiedad de Rubén Carrasco Chavero, al oriente: en 30.30 mts. con María Concepción Velásquez Acéves, al poniente: en 34.92 mts. con Rafael Zerecero Soberanes. Con una superficie de: 2,840.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1503/48/2006, C. IVONNE ALICE CENTURION LACROIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: una fracción del terreno denominado "La Sarana", antes "Agua de los Ranchos", y "El Callejón", ubicado en

el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda, al norte: en 58.75 mts. con Antonio Rojas, al sur: en 36.88 mts. con camino, al oriente: en 101.53 mts. con línea quebrada, al poniente: en 100.00 mts. con José Antonio Centurión C. Con una superficie de: 3,022.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 798/142/2006, C. MARIA HILDA MORALES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aquiles Serdán Núm. 12, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Estado de México, mide y linda, al norte: en 6.00 mts. con Julio Soto Maldonado, al sur: en 6.00 con Santiago Antonio Arnulfo, al oriente: en 10.00 mts. con Aquiles Serdán, al poniente: en 10.00 mts. con Carlota Estrada Romero. Con una superficie de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. Núm. 874/70/06, MARIO ESTRADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Tlalapango número 12, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.00 mts. con Jesús Avila, al sur: 24.00 mts. con Pablo Martínez, al oriente: en 10.00 mts. con Ramón Cedillo, y al poniente: en 10.00 mts. con calle Tlalapango. Teniendo una superficie de: 240.00 m2. Y área construida: 206.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 873/69/06, VICENTE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Avenida 16 de Septiembre sin número, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.25 mts. con camino principal (Avenida 16 de Septiembre), al sur: 19.40 mts. con Pedro Sosa y Arcadio Barrera, al oriente: en 45.49 mts. con Alberto Barrera y Juana Sánchez Vda. de Barrera y al poniente: en 53.19 mts. con Trinidad García. Teniendo una superficie de: 953.32 m2. y área construida 206.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 871/67/05, GABRIEL FEDERICO TORRES QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.54 mts. con Felipe García Avila, al sur: 11.54 mts. con calle privada, al oriente: en 8.20 mts. Con carretera a Cuautitlán, y al poniente: en 8.20 mts. con Luis Fragozo León. Teniendo una superficie de: 94.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 845/56/06, RODRIGO SOLIS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Avenida San Francisco 115, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.25 mts. con Avenida San Francisco, al sur: 11.25 mts. con Agustín Juárez Marrufo, al oriente: en 50.00 mts. con María Dolores Pérez, poniente: en 50.00 mts. con María Luisa de Lucio Sordo Noriega. Teniendo una superficie de 562.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 718/143/2006, C. FRANCISCA VILLEGAS CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 5, en San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Independencia, al sur: en 10.00 m con José Luz Pacheco López, al oriente: en 20.00 m con Guadalupe Becerril Meléndez, al poniente: en 20.00 m con Martín Recendiz Zárate, con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 6 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 826/36/2006, GABRIEL HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Panteón en la calle s/n.,

frente al panteón en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.90 m con Trinidad Cervantes; al sur: 25.90 m con Roberto Estrada; al oriente: 98.10 m con Miguel García; al poniente: 98.10 m con Enrique García Bernal. Superficie aproximada de: 2,540.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 827/37/2006, LAZARO JULIO VARGAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 307, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, la 1a. de 20.80 m con Alejandro Mejía Belmar y la 2a. de 13.20 m con Norberto Julio Vargas Gutiérrez; al sur: 2 líneas, la 1a. de 16.42 m con Guadalupe Imelda Gutiérrez Mejía y la 2a. de 17.58 m con Francisco Gutiérrez Olascoaga; al oriente: 27 m en 3 líneas distribuidas de las Sig. Manera: 15 m con Gpe. Imelda Gutiérrez Mejía, 4 m con calle Cuauhtémoc y 8 m con Norberto J. Vargas Gutiérrez; al poniente: 27 m con Catalina Morán G. Superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 828/38/2006, JOSE LUIS GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 301, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Ernestina Imelda Vargas Gutiérrez; al sur: 13.50 m con calle Antonio Bernal; al oriente: 17.45 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 18.36 m en 2 líneas la 1a. de 14.38 m con Aurelio Chavarría y la 2a. de 3.98 m con Ernestina Imelda Vargas Gutiérrez; al sureste: 4.90 m con calle Antonio Bernal y Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 346.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 829/39/2006, NORBERTO JULIO VARGAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 307, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.20 m con Alejandro Mejía Belmar; al sur: 13.20 m con Guadalupe Imelda Gutiérrez Mejía; al oriente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 8.00 m con Guadalupe Imelda Gutiérrez Mejía. Superficie aproximada de: 105.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 830/40/2006, EUFROSINA PEÑALOZA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Ana sin número en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17 m con Zacarías Rivera, en 2 líneas una de 13.75 m y otra de 3.25 m; al sur: 17 m con Rosa Rubi; al oriente: 167.70 m una de 83.7 m y la otra de 84.00 m con Florencio Loyola; al poniente: con Pedro Rodríguez 167.7 m. Superficie aproximada de: 2566 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 478/28/2006, CRISTOPHER ALFREDO GARCIA MADRAZO, representado en este acto por la Sra. MARIA DEL CARMEN MADRAZO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Josefa Ortiz de Domínguez, esquina con calle de Matamoros, en el poblado de San Bartolomé Tlalnelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 30.70 m con propiedad del C. Jorge Mendoza Díaz; al sur: colinda en 28.97 m con propiedad del C. Raymundo García Mulia; al oriente: colinda en 12.56 m con propiedad del C. José Trinidad del Moral; al poniente: colinda en 14.44 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 402.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 1100/57/2006, C. GERTRUDIS SANCHEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Santiago", ubicado en San Cristóbal, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.30 m con calle Vicente Villada; al sur: en 24.24 m con Lucio López Gutiérrez; al oriente: en 8.90 m con Manuel Salinas Osorio; al poniente: en 9.00 m con Lucio López Gutiérrez. Con una superficie de 217.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1122/58/2006, C. ANTONIA RODRIGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México, número 6, colonia San José Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.02 m con Enrique Canales y Emma Rodríguez; al sur: en 19.40 m con Sergio Espinoza; al oriente: en 16.06 m con Sergio Espinoza; al poniente: en 6.55 y 7.76 m con Avenida México y Emma Rodríguez. Con una superficie de 307.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de Marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 12596/130/2006, C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle María Teresa Sierra, lote 5, ubicado en una fracción del terreno denominado "Potrerillo", en Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con lote 6; al sur: en 12.00 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con lote 16; al poniente: en 10.00 m con calle María Teresa Sierra. Con una superficie de 307.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de Marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 12604/132/2006, C. RAQUEL VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Potrerillo", calle Robles, esquina calle Jesús Sánchez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 09.21 m con propiedad privada; al sur: en 04.80 m con calle Jesús Sánchez; al oriente: en 12.44 m con lote 8; al poniente: en 07.58 m con calle Robles. Con una superficie de 72.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de Marzo del 2006.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Argel Cantera Lázcano.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1079/29/2006, C. REYNA VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada particular s/n., de la colonia Zaragoza, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.30 m con canal de Cuamatla; al sur: en 10.60 m con dos tramos el primero de 8.60 m y el segundo de 2.00 m paralelo al primero en 4.40 m y colinda con privada particular; al oriente: en 12.70 m con Esther Vargas Valdez; al poniente: en 12.10 m en dos tramos, el primero de 7.70 m y colinda con Berta Vargas Valdez y el segundo de 4.40 m paralelo al primero en 2.00 m con privada particular. Con una superficie de 124.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1080/30/2006, C. JUAN SALGADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n., colonia San Isidro La Paz, Tercera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.35 m con calle San Martín; al sur: en 8.23 m con Arnulfo Abonce; al oriente: en 53.75 m con Guillermo Avelar, Artemio Atecpa, Jorge Martínez y Marina Arroyo. Con una superficie de 445.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1081/31/2006, C. ELIZABETH MERCADO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Ignacio Mejía s/n., lote 15, colonia Zaragoza, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 m con propiedad privada; al sur: en 7.50 m con Cerrada Ignacio Mejía; al oriente en 21.60 m con propiedad privada; al poniente: en 21.00 m con Norma. Con una superficie de 163.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1082/32/2006, C. ROSA OJEDA RAMIREZ Y ALBERTO SERRANO OJEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tordos s/n., colonia Granjas Guadalupe, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.63 m con calle Tordos; al sur: en 8.00 m con Efrén Blancas Campos; al oriente: en 10.46 m con Agustina Trejo López; al poniente: en 10.42 m con Alejandro Miranda Solís. Con una superficie de 87.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1083/33/2006, C. ALEJANDRO MIRANDA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tordos s/n., colonia Granjas de Guadalupe, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.17 m con calle Tordos; al sur: en 13.50 m con Jorge Ibáñez Romero; al oriente: en 10.40 m con Rosa Ojeda Ramírez; al poniente: en 10.60 m con María Luisa Ojeda Ramírez. Con una superficie de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.
1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1084/34/2006, C. SOCORRO CHAVEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n., colonia Independencia,

Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Maria Luisa Domínguez Hernández; al sur: en 19.87 m con propiedad privada; al oriente: en 10.00 m con Alicia Amaya Becerril; al poniente: en 10.00 m con calle Gardenias. Con una superficie de 199.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 1085/35/2006, C. JUDITH RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Rojo Gómez Núm. 21, colonia San Isidro, La Paz Sección Segunda, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Julio Pascual Alva; al sur: en 12.00 m con calle Cerrada Rojo Gómez; al oriente: en 10.00 m con calle Cerrada Rojo Gómez; al poniente: en 10.00 m con Sergio Calderón Martínez. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 6723/105/2005, C. JOSE SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Vidrio Plano Núm. 3, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 07.35 m con calle Vidrio Plano; al sur: en 07.20 m con Joaquín Castro Ramos; al oriente: en 10.20 m con Rutilio Sánchez Gómez; al poniente: en 11.00 m con Primera Cerrada de Vidrio Plano. Con una superficie de 77.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 6724/106/2005, C. YOLANDA FAVIOLA Y PAZ FEDERICO SEGUNDO FELIPE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Petróleos Núm. 28, colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.75 m con Gustavo García; al sur: en 10.95 m con Carlota Hernández; al oriente: en 06.60 m con Avenida Petróleos; al poniente: en 05.00 m con Bulmaro Mora. Con una superficie de 124.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 6725/107/2005, C. HERMENEGILDO HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Tanque 1, manzana 5, lote 9, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio; al sur: en 10.00 m con calle Av. del Tanque 1; al oriente: en 17.00 m con Guadalupe Tamano; al poniente: en 17.00 m con Ramón Hernández Lechuga. Con una superficie de 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

Expediente 6726/108/2005, C. DELFINO SANCHEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Núm. 3, colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.10 m con propiedad privada; al sur: en 11.22 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: en 06.29 m con calle Abasolo; al poniente: en 0.72 m con propiedad privada; al sureste: en 0.23 m con calle Vicente Guerrero Esq. Abasolo. Con una superficie de 35.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de Marzo del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1273.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5524/05, MARIA HERMENEGILDA MARTINEZ ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Las Animas", que se encuentra ubicado en Avenida Netzahualcóyotl, No. 54, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con José Antonio Vázquez Martínez, 3.00 m con servidumbre de paso; al sur: 12.00 m con Sergio Valverde Jiménez; al oriente: 17.00 m con Crisanto Cano Vázquez; al poniente: 17.00 m con Ma. Elena Guerra Cano. Con una superficie de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1256.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 94/06, MARTHA LAURA CARRILLO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en calle Francisco I. Madero, del poblado de San Felipe, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 49.00 m con Juan Gil Aponio; al sur: 49.00 m con Alvino Arévalo; al oriente: 21.00 m con vereda; al poniente: 17.60 m con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de 858.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1256.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1884/06, JAVIER GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno sin denominación, ubicado en lote 16, manzana 11, de la Colonia Miramar, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Almazo Aguilera; al sur: 20.00 m con Ismael López Aranda; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle hoy calle Marqueza. Con una superficie de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1256.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 1883/06, MA. CARINA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Pentecostés, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Morelos; al sur: 9.00 m, 4.85 m con el C. Daniel Caballero y 4.15 m con Abraham Caballero Molina; al oriente: 6.50 m con Abraham Caballero Molina; al poniente: 6.50 m con Daniel Caballero Molina. Con una superficie de 58.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1256.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 2109/164/06, C. MARIA LETICIA ALBA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito del Cerrito, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m con Lucia García Navor; al sur: 15.20 m con calle privada; al oriente: 23.00 m con Severa Carmona Hernández; al poniente: 22.28 m con Clemente Guadalupe Alba Sanabria. Superficie aproximada de 343.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2139/182/06, C. MARGARITO ALDANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Solar", en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.10 m con Jorge Orozco Hernández; al sur:

15.90 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 51.65 m con Tereso Aldana García; al poniente: 58.15 m con Margarito Aldana García. Superficie aproximada de 823.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2126/181/06, C. SIXTA ARENAS RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Blanca", en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.25 m con camino público; al sur: 42.37 m con Hilarion Arenas Ortiz; al oriente: 26.00 m con Teresa Rafael Reyes; al poniente: 1.40 m con entrada privada. Superficie aproximada de 627.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2125/180/06, C. ALFREDO RODRIGUEZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Cabecera", ubicado en Barrio la Cabecera, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 3.55 m con Rubén Navarro; al sur: 3.55 m con Ignacio Viguera; al oriente: 22.60 m con Ignacio Viguera; al poniente: 22.60 m con calle Naranjos. Superficie de 80.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2124/179/06, C. NATIVIDAD VARELA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio Pedroza Avilés; al sur: 10.00 m con Alberto Flores; al oriente: 20.00 m con 7.00 m con Erasmo Gama y 13.00 m con Angel Mejía; al poniente: 20.00 m con Antonio Pedroza Avilés. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2123/178/06, C. LOURDES REYES FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nopal", Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino público; al sur: 13.00 m con Erón

Elizalde Zamora; al oriente: 24.00 m con José Calzada; al poniente: 24.00 m con María Guadalupe Cuauhtémoc Muñoz. Superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2122/177/06, C. NICOLAS GALVAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Zapote", en calle 20 de Noviembre s/n, Barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.70 m con Félix Galván Ortiz; al sur: 24.70 m con Nicandra Vargas López; al oriente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 8.00 m con Juana López Hernández (sucesión). Superficie aproximada de 197.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2121/176/06, C. FERNANDO JIMENEZ QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Paredón", en calle Gardenias s/n, Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m con Cerrada Gardenias; al sur: 13.00 m con María Luisa Solís Montoya; al oriente: 14.00 m con María Luisa Solís Montoya; al poniente: 14.00 m con Fernando Jiménez Quijada. Superficie aproximada de 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2120/175/06, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xoloc, del Barrio el Refugio de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.00 m con Gloria de Jesús Colín y vendedor; al sur: 41.00 m con entrada particular de 4.00 m de ancho; al oriente: 10.00 m con Av. Xoloc; al poniente: 10.00 m con Pedro Martínez Nolasco. Superficie aproximada de 410.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2119/174/06, C. RAUL MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Tanque", en el Barrio de San Vicente

el Bajo, perteneciente al poblado de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.25 m con caño de usos y costumbres; al noreste: 31.20 m con caño de usos y costumbres; al sur: 31.10 m con camino; al sureste: 08.26 m con camino sin nombre; al sureste: 14.71 m con camino sin nombre; al noroeste: 32.95 m con Bernardo Ortiz Quijada. Superficie aproximada de 884.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2118/173/06, C. VICTOR BARRETO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado como "El Ocote", en domicilio conocido s/n Barrio de San Vicente el Alto Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.70 m con Apolinar Barreto Vargas; al sur: 40.66 m con Familia Vega Barrios y zanja regadora; al oriente: 124.40 m con María de Jesús Quijada Espinoza; al poniente: 132.80 m con calle. Superficie aproximada de 3,624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2115/170/06, C. EUSEBIO ADRIAN VENTURA MARICHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas s/n, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle privada; al sur: 18.00 m con María Catalina Bolaños; al oriente: 13.60 m con calle pública; al poniente: 12.00 m con Jaime Baldéras Ramírez. Superficie aproximada de 230.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2114/169/06, C. LEONCIO VELAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 07.43 m con Salvador Orozco; al sur: 08.08 m con calle Eucalipto; al oriente: 25.00 m con Francisco Vega; al poniente: 23.60 m con José Rojas. Superficie aproximada de 377.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2113/168/06, C. CRECENCIA CATALINA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes s/n, del pueblo de

Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m con Agustín Jiménez Dávila; al sur: 29.47 m con entrada particular; al oriente: 19.00 m con calle Tejocote; al poniente: 18.80 m con Claudia Jiménez Guerra. Superficie aproximada de 435.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2112/167/06, C. MARIA ANTONIA RAMOS REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes sin número, en el poblado de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.40 m con zanja de riego; al sur: 1.70 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.50 m con Lorenzo Jurado Jiménez; al poniente: mide en dos medidas 19.00 m, 11.00 m con Angel Melgarejo Cerón. Superficie aproximada de 134.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2111/166/06, C. JOSE LUZ GUEVARA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en el poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.90 m con Valentín Jiménez Benites; al sur: 35.00 m con Alberto Jiménez Benites; al oriente: 19.00 m con camino vecinal; al poniente: 20.20 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada de 588.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2110/165/06, C. LEONOR BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepojaco, domicilio conocido, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle cerrada; al sur: 15.57 m con camino Nacional; al oriente: 26.00 m con Bernardo Basurto Márquez; al poniente: 27.00 m con Ma. Refugio Márquez Pérez y Zeferino González. Superficie aproximada de 405.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2117/172/06, C. MARIA DEL CARMEN LARA AGUIÑAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Joya del Sabino", en el

pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.40 m con Fausto Arejil Rojo; al sur: 18.00 m con Isabel Almaraz Hernández; al oriente: 13.70 m con calle las Truchas; al poniente: 13.70 m con Eugenio Almaraz Vega. Superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

Exp. Núm. 2116/171/06, C. CESAR AUGUSTO VARGAS VASCONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Golondrinas s/n, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Félix Rodríguez García; al sur: 25.00 m con Columba García Patiño; al oriente: 10.00 m con Columba García Patiño; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de marzo del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1272.-4, 7 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1543/99/2006, PETRA HERNANDEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Santana S/N, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 32.50 m con vesana, al sur: en dos líneas: una de: 63.80 m con Alfonso Samaniego y otra de: 11.50 m con Emilio Varela Carmona, al oriente: 200.00 m con Alfonso Rufino Hernández Andrade, al poniente: en tres líneas: una de: 56.40 m con camino viejo a Santana, otra de: 119.35 m con Juan Serrano, otra de: 41.15 m con Emilio Varela Carmona. Superficie: 13,776.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1244.-4, 7 y 12 abril.

Exp. 10681/706/2005, CLARA FLORENCIO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de San Antonio Abad S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Josefina Castañeda Neri, al sur: 32.00 m con Marcelina Evangelista Martínez, al oriente: 10.30 m con Calzada de San Antonio Abad, al poniente: 8.65 m con Marcela Evangelista Martínez. Superficie: 326.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de febrero del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1244.-4, 7 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Que por escritura número "56,176" ante mí, el día veintiocho de marzo del dos mil seis, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora BERNARDINA CAMACHO ARAGON, y la señora MARIA ASUNCION JUAREZ VILLANUEVA, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
1234.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "30,795", ante mí, el doce de agosto del dos mil, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora JULIANA ROJANO BUENDIA, y los señores HUMBERTO Y TERESITA DE JESUS de apellidos PEDRAZA ROJANO, aceptaron la Institución de Unicos y Universales Herederos hecha a su favor; y la señora MARIA DE LOURDES PEDRAZA ROJANO, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
1235.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 52,032, de fecha 1 de febrero del año 2006, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA JUAREZ CAMACHO, a solicitud del señor FELIPE MARTINEZ MENDOZA, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de la defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento del señor FELIPE MARTINEZ MENDOZA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, todos ellos del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 2 de febrero del año 2006.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA.

494-A1.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 14,952, de fecha trece de septiembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí, la señora LETICIA COLIN MARTINEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor SERAFIN MARTINEZ CENTENO, lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes la Paz, Méx., a 7 de marzo del 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO.

494-A1.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,109, de fecha quince de noviembre del año dos mil cinco, otorgada ante mí, los señores JUANA EUGENIO HERNANDEZ y AGUSTINA FABIAN EUGENIO, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor GELDINO FABIAN ISIDRO, lo que se publica conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes la Paz, Méx., a 28 de febrero del 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO.

494-A1.-3 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 24 de marzo de 2006.

Se hace saber que por escritura pública número 52,662 de fecha 24 de marzo de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los MARIA CONCEPCION MEDINA ASCENCIO (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA INMACULADA CONCEPCION GUADALUPE MEDINA ASCENCIO), MARIA DE LA LUZ ADRIANA MEDINA (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA LUZ ADRIANA MEDINA ASCENCIO), MARIA ELISA CECILIA MEDINA ASCENCIO, MARIA LAURA MEDINA ASCENCIO y FRANCISCO JAVIER MEDINA ASCENCIO a Radicar la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ELENA ASENCIO Y ANAYA, QUIEN TAMBIÉN UTILIZABA LOS NOMBRES DE MARIA DEL CARMEN ELENA ASENCIO ANAYA, MARIA DEL CARMEN ELENA ASENCIO ANAYA DE MEDINA, CARMEN ASENCIO ANAYA y CARMEN ASCENCIO ANAYA, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura las personas ante mencionadas manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del Testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho Testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. La señora MARIA CONCEPCION MEDINA ASCENCIO (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA INMACULADA CONCEPCION GUADALUPE MEDINA ASCENCIO), aceptó el cargo de Albacea, que le confirió la Testadora y protestó ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de Albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
del Estado de México

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1239.-3 y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 24 de marzo de 2006.

Se hace saber que por escritura pública número 52,663 de fecha 24 de marzo de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los MARIA CONCEPCION MEDINA ASCENCIO (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA INMACULADA CONCEPCION GUADALUPE MEDINA ASCENCIO), MARIA DE LA LUZ ADRIANA MEDINA (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA LUZ ADRIANA MEDINA ASCENCIO), MARIA ELISA CECILIA MEDINA ASCENCIO, MARIA LAURA MEDINA ASCENCIO y FRANCISCO JAVIER MEDINA ASCENCIO a radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor JAVIER MEDINA Y GONZALEZ (quien también utiliza los nombres de JAVIER MEDINA GONZALEZ y FRANCISCO JAVIER MEDINA GONZALEZ) a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura las personas antes mencionadas manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. La señora MARIA CONCEPCION MEDINA ASCENCIO (quien también utiliza el nombre de MARIA DE LA INMACULADA CONCEPCION GUADALUPE MEDINA ASCENCIO), aceptó el cargo de albacea, que le confirió el testador y protestó ante el suscrito notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
del Estado de México

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1238.-3 y 12 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 27 de marzo de 2006

C. ROBERTO MARTINEZ NAVA.
PRESENTE

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Conflicto Posesorio**, que promueve el C. GERMAN AMBROCIO MORALES, dentro del poblado de SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México: en el expediente 1/06, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **treinta y uno de mayo de dos mil seis a las once horas**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

1135.-29 marzo y 12 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL

MARZO 30 2006

Que por escritura número VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, de fecha dieciocho de enero del dos mil seis, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA COLIN CONTRERAS, en la que los señores MARCELINO SANTIAGO VELASCO quien también acostumbra usar el nombre de MARCELINO SANTIAGO VELAZCO, MARTHA, JORGE, ROSA MARIA, MARCELINO, NANCY LUCIA, Y PERLA VIOLETA, TODOS DE APELLIDOS SANTIAGO COLIN, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO.

1386.-12 abril.



UNION DE COLECTIVOS Y
PERMISIONARIOS RUTA 31 HERRADURA Y
RAMALES S.A. DE C.V.

UNION DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS HERRADURA Y RAMALES
RUTA 31 S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180, 181, 183 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LAS CLAUSULAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA UNION DE COLECTIVOS Y PERMISIONARIOS RUTA 31 HERRADURA Y RAMALES S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE DEBERA TENER VERIFICATIVO 10 AM. A 3 PM. DEL DIA 29 DE ABRIL DEL 2006 EN EL AUDITORIO ISIDRO FABELA UBICADO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO MISMA QUE SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INFORME DEL PRESIDENTE
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO
- 4.- INFORME DEL TESORERO
- 5.- INFORME DEL COMISARIO
- 6.- AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA LA ADMISION Y EXCLUSION DE SOCIOS
- 7.- INCREMENTO DE CAPITAL
- 8.- ASUNTOS GENERALES

DERIBADO DE LA TRASENDENCIA DE ESTA ASAMBLEA SE SUPLICA SU PUNTUAL ASISTENCIA, SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A SOCIOS CON SU ACCION Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO A 7 DE ABRIL DE 2006

PRESIDENTE DE LA MORAL CONVOCANTE

GENARO VEGA GUADARRAMA
(RUBRICA).

1388.-12 abril.

INMOBILIARIA MEDICO SATELITE, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa INMOBILIARIA MEDICO SATELITE, S.A., para la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las calles de Enrique Sada Muguerza número uno, Circuito Centro Comercial, en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, misma que tendrá verificativo a las 21:00 horas del día 20 del mes de abril del año dos mil seis, en la que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión, aprobación o modificación de la Información Financiera que rinde el Organismo de Administración correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, con los lineamientos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en su caso, tomando las medidas que se juzgan oportunas.
- II. Discusión, aprobación o modificación del Informe del Comisario, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, con los lineamientos previstos en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en su caso, tomando las medidas que se juzgan oportunas.
- III. Ratificación o designación de Consejo de Administración y de Comisario.
- IV. Determinar en su caso, los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
- V. Propuesta de modificación a las cláusulas octava, vigésima segunda y vigésima séptima del Estatuto Social.
- VI. Propuesta sobre la distribución de dividendos provenientes de la cuenta de utilidad Fiscal neta.
- VII. Propuesta de designación de Delegados que procedan a formalizar la presente Asamblea y a inscribirla en el Registro Público de Comercio.
- VIII. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de la cláusula vigésima séptima del Estatuto Social para asistir a la Asamblea, deberán exhibir sus acciones, las cuales quedarán en el domicilio social que ha quedado señalado en la presente Convocatoria, durante toda la Asamblea, con el objeto de que se certifique su calidad de socios y se determine el capital social presente o representado al momento de realizarse votaciones.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 6 de abril del 2006.

ING. GRACIELA EVANGELINA ARROYO NAVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

549-A1.-12 abril.